LISTA DE CONCESIONES ARANCELARIAS DE COLOMBIA A SUIZA

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1011010	Caballos vivos, reproductores de raza pura	5%	A
1011020	Asnos reproductores de raza pura	10%	A
1019011	Caballos para carrera, vivos	10%	A
1019019	Los demas caballos que no sean para carrera, vivos	10%	A
1019090	Los demás asnos, mulos y burdeganos, vivos	10%	A
1021000	Bovinos reproductores de raza pura, vivos	5%	A
1029010	Bovinos para lidia, vivos	10%	A
1029090	Los demas animales vivos de la especie bovina.	10%	A
1041010	Ovinos reproductores de raza pura, vivos	5%	A
1041090	Los demas animales vivos de la especie ovina.	10%	A
1042010	Caprinos reproductores de raza pura, vivos	5%	A
1042090	Los demas animales vivos de la especie caprina.	10%	A
1051100	Gallos y gallinas, de las especies domesticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	5%	A
1051200	Pavos (gallipavos), de las especies domesticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
1051900	Los demás patos, gansos, y pintadas, de las especies domésticas, vivos, de peso inferior o igual a 185 g.	5%	A
1059900	Los demas gallos, gallinas, patos, gansos, pavos y pintadas, de las especies domésticas, vivos	10%	A
1061100	Primates, vivos	10%	A
1061200	Ballenas, delfines y marsopas; manaties y dugongos; vivos	10%	A
1061911	Llamas (Lama glama), incluidos los guanacos	10%	A
1061912	Alpacas (Lama pacus)	10%	A
1061919	Los demás	10%	A
1061990	Los demás	10%	A
1062000	Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos	10%	A
1063100	Aves de rapiña, vivas	10%	A
1063200	Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demas papagayos), vivos	10%	A
1063900	Las demás aves, vivas	10%	A
1069010	Insectos	10%	A
1069090	Los demás animales vivos	10%	A
2083000	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de primates	20%	A
2102000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	80%	K

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
2109100	Carnes y despojos comestibles de primates, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	A
2109200	Carnes y despojos comestibles de ballenas, delfines y marsopas; de manatíes y dugones o dugongos, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	A
2109300	Carnes y despojos comestibles de reptiles, salados o en salmuera, secos o ahumados	20%	A
2109910	Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	20%	A
4061000	Queso fresco (sin madurar) incluido el de lactosuero y requeson	20%	Ver parágrafo 1 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo.	20%	M
4063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo.	MEP (1) (2)	Ver parágrafo 2 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4064000	Queso de pasta azul.	20%	M

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4069040	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior al 50%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada	MEP (1) (2)	Ver parágrafo 2 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4069050	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada	MEP (1) (2)	Ver parágrafo 2 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4069060	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada	MEP (1) (2)	Ver parágrafo 2 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4069090	Los demás quesos	MEP (1) (2)	Ver parágrafo 2 del Apéndice 1 del Anexo I de las categorias de Desgravación de Colombia a Suiza y Apéndice II sobre Contingentes Arancelarios
4081100	Yemas de huevo secas.	20%	I

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
4081900	Las demas yemas de huevo de ave, frescas, cocidas en agua o vapor , moldeadas, congeladas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	L
4089100	Huevos de ave sin cascara, secos.	20%	L
4089900	Los demas huevos de ave sin cascara, frescos, secos, cocidos en agua o vapor, moldeados, congelados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	L
4090010	Miel natural, en recipientes con capacidad superior o igual a 300 kg	20%	D
4090090	Los demás mieles naturales	20%	D
4100000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	20%	A
5111000	Semen de bovino	5%	A
5119110	Los demas huevas y lechas de pescado	5%	A
5119930	Semen animal, excepto de bovino.	5%	A
5119940	Embriones	5%	A
6011000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6012000	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	5%	A
6021010	Esquejes sin enraizar e injertos de orquideas	5%	A
6021090	Los demás	5%	A
6023000	Rododendros y azaleas, incluso injertados	5%	A
6024000	Rosales, incluso injertados	5%	A
6029010	Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	5%	A
6029090	Las demás	5%	A
6031100	Rosas frescas	5%	A
6031210	Claveles miniatura frescos	5%	A
6031290	Los demás claveles	5%	A
6031300	Orquideas	5%	A
6031410	Pompones	5%	A
6031490	Los demás crisantemos	5%	A
6031910	Gypsophila (lluvia, ilusión) (*Gypsophila paniculata L*)	5%	A
6031920	Aster	5%	A
6031930	Alstroemeria	5%	A
6031940	Gerbera	5%	A
6031990	Los demas	5%	A
6039000	Las demás flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma	5%	A
6041000	Musgos y líquenes	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
6049100	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, frescos.	10%	A
6049900	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	10%	A
7011000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, para siembra	5%	A
7019000	Patatas (papas) frescas o refrigeradas, excepto para siembra	15%	A
7020000	Tomates frescos o refrigerados.	15%	A
7031000	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	15%	A
7039000	Puerros y demás hortalizas aliáceas, frescos o refrigerados	15%	A
7041000	Coliflores y brécoles («broccoli»), frescos o refrigerados	15%	A
7042000	Coles (repollitos) de Bruselas, frescos o refrigerados	15%	A
7049000	Las demás coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados.	15%	A
7051100	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7051900	Las demás lechugas, frescas o refrigeradas	15%	A
7052100	Endibia «witloof», fresca o refrigerada	15%	A
7052900	Las demás achicorias, comprendida la escarola, frescas o refrigeradas	15%	A
7061000	Zanahorias y nabos, frescos o refrigerados	15%	A
7069000	Remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	15%	A
7070000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	15%	A
7081000	Guisantes (arvejas, chícharos), aunque estén desvainados, frescos o refrigerados	15%	A
7089000	Las demás hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas.	15%	A
7092000	Espárragos, frescos o refrigerados	15%	A
7093000	Berenjenas, frescas o refrigeradas	15%	A
7094000	Apio, excepto el apionabo, fresco o refrigerado	15%	A
7095100	Hongos del género Agaricus, frescos o refrigerados	15%	A
7095900	Los demás hongos, frescos o refrigerados	15%	A
7096000	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7097000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, frescas o refrigeradas	15%	A
7099010	Maiz dulce fresco o refrigerado.	15%	A
7099020	Aceitunas frescas o refrigeradas.	15%	A
7099030	Alcachofas (alcauciles), frescas o refrigeradas	15%	A
7099090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frescas o refrigeradas	15%	A
7101000	Patatas (papas), aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	C
7102100	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum Sativum), incluso desvainados, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados	15%	C
7102900	Las demás hortalizas de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	A
7103000	Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
7108010	Esparragos, aunque esten cocidos en agua o vapor, congelados.	15%	A
7108090	Las demás hortalizas , aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas	15%	A
7112000	Aceitunas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
7114000	Pepinos y pepinillos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7115100	Hongos del género Agaricus, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7115900	Los demás hongos y trufas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato	15%	A
7119000	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato	15%	A
7122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
7123100	Hongos del género Agaricus, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7123200	Orejas de Judas , secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	15%	A
7123300	Hongos gelatinosos, secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7123900	Demás hongos y trufas, secos, incluidas los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7129010	Ajos secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación	15%	A
7129020	Maíz dulce para la siembra	15%	A
7129090	Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	15%	A
7131010	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, para la siembra.	5%	A
7131090	Arvejas (guisantes, chícharos) secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7132010	Garbanzos secos desvainados, para la siembra.	5%	A
7132090	Garbanzos secos desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para siembra	15%	A
7134010	Lentejas, para la siembra.	5%	A
7134090	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
7135010	Habas, haba caballar y haba menor, para siembra	5%	A
7135090	Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para siembra	15%	A
7139010	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina, para la siembra	5%	A
7139090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres») de vaina secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	15%	A
7141000	Raíces de mandioca (yuca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	15%	A
7142010	Camotes (batatas, boniatos) para siembra	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
7142090	Los demás camotes (batatas, boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»	15%	A
7149010	Maca (lepidium meyenil), fresca, refrigerada congelada o seca, incluso troceada o en "pellets»	15%	A
7149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), y demás raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets»; médula de sagú.	15%	A
8011110	Cocos secos para siembra	15%	A
8011190	Los demás cocos	15%	A
8011900	Cocos frescos, incluso sin cascara o mondados	15%	A
8012100	Nueces del Brasil, frescas o secas, con cascara	15%	A
8012200	Nueces del Brasil, frescas o secas, sin cascara	15%	A
8013100	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, con cascara	15%	A
8013200	Nueces de marañon (merey, cajuil, acacardo, «cajú»), frescas o secas, sin cascara	15%	A
8021100	Almendras, frescas o secas, con cascara	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8021210	Almendras sin cáscara para siembra	15%	A
8021290	Las demás almendras sin cáscara	15%	A
8022100	Avellanas, frescas o secas, con cascara	15%	A
8022200	Avellanas, frescas o secas, sin cascara	15%	A
8023100	Nueces de Nogal, frescas o secas, con cascara	15%	A
8023200	Nueces de Nogal, frescas o secas, sin cascara	15%	A
8024000	Castañas, frescas o secas, incluso sin cáscara o mondadas	15%	A
8025000	Pistachos, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados	15%	A
8026000	Nueces de macadamia	15%	A
8029000	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	15%	A
8030011	Bananas o platanos frescos, tipo "plantain" (platano para coccion).	15%	A
8030012	Bananas o platanos frescos, tipo "cavendish valery".	15%	A
8030013	Banano bocadillo (musa acuminata)	15%	A
8030019	Los demas bananas o platanos frescos.	15%	A
8030020	Bananas o platanos secos.	15%	A
8041000	Dátiles, frescos o secos	15%	A
8042000	Higos, frescos o secos	15%	A
8043000	Piñas (ananas), frescas o secas	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8044000	Aguacates (paltas), frescos o secos	15%	A
8045010	Guayabas frescas o secas.	15%	A
8045020	Mangos y mangostanes frescos o secos.	15%	A
8051000	Naranjas, frescas o secas	15%	A
8052010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas.	15%	A
8052020	Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	15%	A
8052090	Clementinas, wilkings e hibridos similares de agrios (citricos), frescos o secos.	15%	A
8054000	Toronjas o pomelos, frecas o secas	15%	A
8055010	Limones (citrus limon y citrus limonum), frescos o secos.	15%	A
8055021	Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (citrus aurantifolia), frescos o secos	15%	A
8055022	Lima tahiti (limón tahiti) (citrus latifolia), frescas o secas	15%	A
8059000	Los demas frutos agrios (citricos), frescos o secos.	15%	A
8061000	Uvas frescas	15%	A
8062000	Uvas secas, incluidas las pasas	15%	A
8071100	Sandias frescas	15%	A
8071900	Melones frescos	15%	A
8072000	Papayas frescas	15%	A
8081000	Manzanas frescas	15%	A
8082010	Peras frescas.	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8082020	Membrillos frescos.	15%	A
8091000	Albaricoques (damascos, chabacones) frescos	15%	A
8092000	Cerezas frescas	15%	A
8093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, frescos	15%	A
8094000	Ciruelas y endrinas, frescas	15%	A
8101000	Fresas (frutillas), frescas	15%	A
8102000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, frescas	15%	A
8104000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	15%	A
8105000	Kiwis frescos	15%	A
8106000	Duriones frescos	15%	A
8109010	Granadilla "maracuya" y demas frutas de la pasion, frescas.	15%	A
8109020	Chirimoya, guanabana y demas anonas (annona spp.), frescas.	15%	A
8109030	Tomate de arbol (lima, tomate y tamarillo), fresco.	15%	A
8109040	Pitahayas (cereus spp.) frescas.	15%	A
8109050	Uchuvas (uvillas) frescas.	15%	A
8109090	Las demás frutas u otros frutos, frescos.	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8111010	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, con adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
8111090	Fresas (frutillas) sin cocer o cocidas con agua o al vapor, congeladas, sin adición de azúcar u otro edulcorante	15%	A
8112000	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8119010	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8119091	Mango (Mangifera indica L.)	15%	A
8119092	Camu Camu (Myrciaria dubia)	15%	A
8119093	Lúcuma (Lúcuma obovata)	15%	A
8119094	Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	15%	A
8119095	Guanábana (Annona muricata)	15%	A
8119096	Papaya	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8119099	Los demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante.	15%	A
8121000	Cerezas, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias para consumo inmediato.	15%	A
8129020	Duraznos o melocotones, incluidos los griñones y nectarinas, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A
8129090	Las demás frutas y otros frutos, conservados provisionalmente, pero todavía impropios para consumo inmediato.	15%	A
8131000	Damascos (albaricoques, chabacanos), secos.	15%	A
8132000	Ciruelas secas	15%	A
8133000	Manzanas secas	15%	A
8134000	Las demás frutas u otros frutos, secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06	15%	A
8135000	Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
8140010	Cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo) frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A
8140090	Las demás cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías, frescas, congeladas, secas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional	15%	A
9041100	Pimienta del género Piper, sin triturar ni pulverizar	10%	A
9041200	Pimienta del género Piper, triturada o pulverizada.	15%	A
9042010	Paprika (*Capsicum annuum, L.*)	15%	A
9042090	Los demás frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	15%	A
9050000	Vainilla	10%	A
9061100	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar	10%	A
9061900	Las demás	10%	A
9062000	Canela y flores de canelero, trituradas o pulverizadas	15%	A
9070000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos).	10%	A
9081000	Nuez moscada	10%	A
9082000	Macis	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
9083000	Amomos y cardamomos	10%	A
9091000	Semillas de anís o de badiana	10%	A
9092010	Semillas de cilantro para siembra	10%	A
9092090	Las demás semillas de cilantro	10%	A
9093000	Semillas de comino	10%	A
9094000	Semillas de alcaravea	10%	A
9095000	Semillas de hinojo; bayas de enebro	10%	A
9101000	Jengibre	10%	A
9102000	Azafrán	10%	A
9103000	Cúrcuma	10%	A
9109100	Las demás especias, mezclas previstas en la nota 1b) de este capítulo	10%	A
9109910	Hojas de Laurel	10%	A
9109990	Las demás	10%	A
11061000	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13	20%	A
11063010	Harina, semola y polvo de bananas o platanos.	20%	A
11063020	Harina de Lúcuma	20%	A
11063090	Las demas harinas, semolas y polvo de los productos del capitulo 8.	20%	A
12092100	Semilla de alfalfa, para siembra	5%	A
12092200	Semilla de trébol, para siembra	5%	A
12092300	Semilla de festucas, para siembra	5%	A
12092400	Semilla de pasto azul de Kentucky, para siembra	5%	A
12092500	Semilla de ballico, para siembra	5%	A
12093000	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores, para siembra	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
12099110	Semillas de cebollas, puerros, ajos y demas hortalizas del genero allium, para siembra	5%	A
12099120	Semillas de coles, coliflores, brocoli, nabos y demas hortalizas del genero brassica, para siembra	5%	A
12099130	Semillas de zanahoria, para siembra	5%	A
12099140	Semillas de lechuga, para siembra	5%	A
12099150	Semillas de tomates, para siembra	5%	A
12099190	Las demas semillas de hortalizas, para la siembra.	5%	A
12099910	Semillas de arboles frutales o forestales, para siembra.	5%	A
12101000	Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	10%	A
12102000	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	10%	A
12112000	Raíces de «ginseng»	10%	A
12113000	Hojas de coca	10%	A
12114000	Paja de adormidera	10%	A
12119030	Oregano (origanum vulgare) fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	10%	A
12119050	Uña de gato (uncaria tormentosa), fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulveriza	10%	A
12119060	Hierbaluisa	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
12119090	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados	10%	A
13012000	Goma arábiga	5%	A
13019040	Goma tragacanto.	5%	A
13019090	Los demás gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	5%	A
16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	MEP (1) (2)	O
17029020	Azúcar y melaza caramelizados.	MEP (1) (2)	Q
17029090	Las demas azúcares, incluida la maltosa quimicamente pura, en estado sólido, con un contenido de fructosa sobre producto seco de 50% en peso	MEP (1) (2)	Q
18010011	Cacao crudo para siembra	10%	A
18010019	Los demás	10%	A
18010020	Cacao en grano, entero o partido, tostado	15%	A
20019010	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en acido acetico.	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20019090	Las demás hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	20%	D
20021000	Tomates enteros o en trozos preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	D
20029000	Los demás tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	20%	A
20031000	Hongos del género Agaricus, preparados o conservados (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20032000	Trufas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20039000	Los demás hongos, preparados o conservados (excepto en vinagre o acído acético).	20%	A
20049000	Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	D
20051000	Hortalizas homogeneizadas, sin congelar	20%	D

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20052000	Patatas (papas) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	D
20054000	Guisantes (arvejas, chícaros), preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	C
20057000	Aceitunas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar	20%	A
20059100	Brotes de Bambú	20%	A
20059910	Alcachofas	20%	A
20059920	Pimiento piquillo	20%	A
20059990	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso «silvestres») preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	20%	D
20060000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	20%	D
20081910	Nueces de marañon (marey, cajuil, anacardos, "caju"), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20081920	Pistachos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20081990	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, incluso mezclados entre sí	20%	B
20082010	Piñas (ananás) en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A
20082090	Las demás piñas (ananás) preparadas o conservadas de otro modo	20%	A
20083000	Agríos cítricos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20084000	Peras preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	D
20085000	Albaricoques (damascos, chabacanos) preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20086010	Cerezas en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A
20086090	Las demás cerezas preparadas o conservadas de otro modo	20%	A
20087020	Duraznos (melocotones), en agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	20%	A
20087090	Los demás duraznos (melocotones) preparados o conservados de otro modo	20%	A
20088000	Fresas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20089200	Mezclas de frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto las de las subpartida 2008.19.	20%	B
20089920	Papayas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20089930	Mangos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	20%	A
20089990	Las demás frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte	20%	B
20091100	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20091200	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20091900	Los demás jugos de naranja, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B
20092100	Jugo de toronja o pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20092900	Los demás jugos de toronja o pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20093100	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	B
20093910	De limón de la subpartida 0805.50.21	20%	A
20093990	Los demás jugos de cualquier otro agrio (cítrico), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	B
20094100	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20094900	Los demás jugos de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20095000	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20096100	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20096900	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20097100	Jugo de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	20%	A
20097900	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098011	Jugo de papaya, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098012	Jugo de "maracuya" o parchita, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098013	Jugo de guanabana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
20098014	Jugo de mango, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098015	Jugo de Camu camu	20%	A
20098019	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20098020	Jugo de una hortaliza, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
20099000	Mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	A
22041000	Vino espumoso de uvas frescas, incluso encabezado	20%	B
22042100	Los demás vinos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	20%	B
22042910	Mosto de uva en el que la fermentacion se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	20%	B
22042990	Los demas vinos de uvas frescas.	20%	B
22043000	Los demás mostos de uvas, excepto el de la partida 20.09	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
22060000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	20%	D
22071000	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80 % vol.	15%	P
22072000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	15%	E
23070000	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	15%	A
23091010	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, presentados en latas herméticas	20%	C
24011010	Tabaco negro, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A
24011020	Tabaco rubio, en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar.	10%	A
24012010	Tabaco negro, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A
24012020	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado o desnervado.	15%	A
24013000	Desperdicios de tabaco.	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
24021000	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	20%	B
24022010	Cigarrillos de tabaco negro.	20%	A
24022020	Cigarrillos de tabaco rubio.	20%	A
24029000	Los demás cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de sucedáneos del tabaco.	20%	B
24031000	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	20%	A
24039100	Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido».	20%	B
24039900	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; extractos y jugos de tabaco.	20%	A
29054300	Manitol.	5%	A
33011200	Aceites esenciales de naranja.	5%	A
33011300	Aceites esenciales de limón.	10%	A
33011910	Aceites esenciales de lima.	5%	A
33011990	Los demás aceites esenciales de agrios (cítricos).	5%	A
33012400	Aceites esenciales de menta piperita (Mentha piperita).	5%	A
33012500	Aceites esenciales de las demás mentas.	5%	A
33012910	Aceites esenciales de anis.	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
33012920	Aceites esenciales de eucalipto.	10%	A
33012930	Los demas aceites esenciales de lavanda (Espliego) o de lavadin	5%	A
33012990	Los demás aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	5%	A
33013000	Resinoides	5%	A
33019010	Destilados acuosos aromaticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.	10%	A
33019020	Oleorresinas de extraccion	10%	A
33019090	Disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales.	5%	A
35021100	Ovoalbúmina seca.	10%	I
35022000	Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero.	10%	A
35029010	Albuminas.	10%	A
35029090	Albuminatos y otros derivados de las albuminas.	5%	A
35030010	Gelatinas (aunque se presenten en hojas cuadradas o rectangulares, incluso trabajadas en la superficie o coloreadas) y sus derivados	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
35030020	Ictiocola; las demás colas de origen animal, excepto las colas de caseína de la partida 35.01.	10%	A
35040010	Peptonas y sus derivados.	10%	A
35040090	Las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cueros y pieles, incluso tratado al cromo.	5%	A
38091000	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones (por ejemplo: aprestos y mordientes), a base de materias amiláceas, de los tipos utilizados en la industria textil, del papel,	10%	A
38231300	Ácido grasos del "tall oil".	15%	A
38237010	Alcohol Laurilico	5%	A
38237020	Alcohol Cetilico	5%	A
38237030	Alcohol estearilico	5%	A
38237090	Los demas	15%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
41012000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo.	5%	A
41015000	Cueros y pieles enteros de bovino (incluido el búfalo) o de equino, de peso unitario superior a 16 kg (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados	5%	A
41019000	Los demás cueros y pieles en bruto, de bovino (incluido el búfalo) o de equino, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	5%	A
41021000	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), con lana.	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
41022100	Cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), sin lana (depilados), piquelados.	5%	A
41022900	Los demás cueros y pieles en bruto, de ovino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), excepto los excluidos por la Nota 1 c) de este Capítulo, sin lana (depilados	5%	A
41032000	Cueros y pieles en bruto de reptil (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A
41033000	Cueros y pieles en bruto de porcino (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
41039000	Los demás cueros y pieles en bruto (frescos o salados, secos, encalados, piquelados o conservados de otro modo, pero sin curtir, apergaminar ni preparar de otra forma), incluso depilados o divididos, excepto los excluidos por las Notas 1 b) ó 1 c) de este	5%	A
43011000	Peletería en bruto de visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A
43013000	Peletería en bruto de cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A
43016000	Peletería en bruto de zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas.	5%	A
43018000	Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas, excepto las pieles en bruto de las partidas 41.01, 41.02 ó 41.03	5%	A
43019000	Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería.	5%	A
50010000	Capullos de seda aptos para el devanado.	5%	A
50020000	Seda cruda (sin torcer).	5%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
50030000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas), sin cardar ni peinar.	10%	A
51011100	Lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo, esquilada.	10%	A
51011900	Demás lana sin cardar ni peinar, sucia, incluida la lavada en vivo	10%	A
51012100	Lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar, esquilada.	10%	A
51012900	Demás lana sin cardar ni peinar, desgrasada, sin carbonizar	10%	A
51013000	Lana sin cardar ni peinar desgrasada, carbonizada.	10%	A
51021100	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de cabra de Cachemira	10%	A
51021910	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de alpaca o de llama	10%	A
51021920	Pelo fino, sin cardar ni peinar, de conejo o de liebre	10%	A
51021990	Los demás pelos finos, sin cardar ni peinar	10%	A
51022000	Pelo ordinario, sin cardar ni peinar.	10%	A
51031000	Borras del peinado de lana o pelo fino.	10%	A
51032000	Los demás desperdicios de lana o pelo fino.	10%	A
51033000	Desperdicios de pelo ordinario.	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación
52010010	De longitud de fibra superior a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A
52010020	De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	10%	A
52010030	De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	10%	A
52010090	De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	10%	A
52021000	Desperdicios de hilados de algodón.	10%	A
52029100	Hilachas de algodón	10%	A
52029900	Los demás desperdicios de algodón	10%	A
52030000	Algodón cardado o peinado.	10%	A
53011000	Lino en bruto o enriado.	10%	A
53012100	Lino agramado o espadado, pero sin hilar.	10%	A
53012900	Lino peinado o trabajado de otro modo, pero sin hilar	10%	A
53013000	Estopas y desperdicios de lino.	10%	A
53021000	Cáñamo en bruto o enriado, pero sin hilar	10%	A
53029000	Cáñamo trabajado, pero sin hilar; estopas y desperdicios de cáñamo (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	10%	A

Nandina 2007 8 dígitos	Descripción	Tasa Base	Categoría de Desgravación

(1) Este producto está sujeto a un mecanismo de estabilización de precios, que es resultado de aplicar la metodología vigente en la Comunidad Andina definida actualmente en la Decisión 371 del 26 de noviembre de 1994 y sus modificaciones posteriores.

(2) El arancel total aplicado a los bienes sujetos al mecanismo de estabilización de precios es la suma del arancel correspondiente al Arancel Externo Común (AEC) más el resultado del mecanismo de estabilización. El arancel resultante no podrá exceder el consolidado de la OMC.